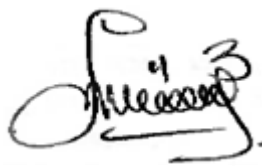


SIM No.6068003406

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA (E)

CITA Y EMPLAZA:

A los miembros de familia de origen y extensa del NNA: **DAIRON CORREA RAMIREZ**, nacido el día 12 de marzo de 2015, con Registro Civil de Nacimiento número NUIP 1.149.196.120, hijo de la señora: **AMANDA RAMIREZ**, y el señor: **JESUS CORREA ROMERO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.18.203.167 y a las demás personas interesadas en vincularse al proceso de Restablecimiento de Derechos adelantado en favor del NNA: **DAIRON CORREA RAMIREZ**, para que en el término de cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, se presente al **CENTRO ZONAL MITÚ – ICBF REGIONAL VAUPÉS**, ubicado en la calle 15 No. 13ª – 54 Barrio centro de Mitú Vaupés, con el fin de notificarle el contenido del Auto de Apertura de investigación de fecha 17 de marzo de 2025, y demás diligencias administrativas del proceso. De no asistir se entenderá surtida la notificación conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 que modifica el artículo 102 de la ley 1098 de 2006, Artículo 102 de la ley 1098 de 2006, y artículo 291 del Código General del Proceso.



JEIMMY JOHANNA BEJARANO BEJARANO
Defensora de Familia (E) – Centro Zonal Mitú

Fijado el: 13 de junio de 2025
Desfijar el: 20 de junio de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

www.icbf.gov.co

 @icbfcolumbiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolumbiaoficial

 ICBFColombia